

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PROCURADURÍA

Ouito -Ecuador

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 037 Nº 047- 2022

Quito, 3 de enero de 2023

Doctor
Geovanni Rivadeneira
Director de la Carrera de Ciencias Policiales
de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales
de la Universidad Central del Ecuador
Presente. -

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Jurídica en sesión del 22 de diciembre de 2022, da lectura a la comunicación del 7 de diciembre de 2022, suscrita por el Ab. Juan David Aldaz Muñizaga, abogado de la estudiante de la Carrera de Ciencias Policiales, Joselyn Brigitte Sánchez Pilco, mediante la cual solicita la consideración de rendir los exámenes finales en razón de tener aprobadas las asistencias del 88% y no perder las materias y además se le permita seguir estudiando de manera virtual, en razón de encontrarse privada de la libertad, hasta que se resuelva el proceso. En dicha comunicación consta la sumilla del señor Rector de fecha 22 de diciembre de 2022 que dice: "Para estudio y recomendación de la Comisión Jurídica del H. Consejo Universitario".

Leída la comunicación en referencia, la Comisión **RESUELVE**: Trasladar la misma al Dr. Geovanny Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales a fin de que en el menor tiempo posible emita el informe correspondiente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. José Luis Terán Suárez, PhD.

DECANO FACULTAD DE JURIPSRUDENCIA

CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN